

PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS.

LA MUNICIPALIDAD DE DULCE NOMBRE DE COPAN OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS A LA CIUDADANIA:

Los servicios Públicos que La Municipalidad proporciona los podemos categorizar

- Regulares
- Permanentes
- Eventuales.

Estos servicios se determinan en función de las necesidades básicas de la población respecto a la Higiene, Salud, Medio Ambiente, Educación, Cultura, Deportes, Ordenamiento Urbano y en general, aquellos que se requieren para el cumplimiento de actos Civiles y Comerciales.

Los Servicios Regulares son:

- Alcantarillado Sanitario.
- Recolección de Basura.

Los servicios permanentes que la municipalidad ofrece al público mediante sus instalaciones son:

- Locales y facilidades de mercado público
- Utilización de Cementerios públicos.
- Facilidades para el destace de ganado y similares.

Los Servicios Eventuales de la municipalidad Incluyen entre otros:

- Autorizaciones de Libros Contables
- Autorización y permisos para Espectáculos Públicos, Rifas, Juegos y Similares.
- Permiso de Explotación de Recursos Naturales.
- Matrícula de Armas de Fuego.
- Matrícula de Marcas para herrar.
- Inscripción en el Registro de agricultores, Ganaderos, destazadores, y otros.
- Cancelaciones de Marcas de Herrar.
- Permiso de Construcciones, Ampliaciones, y remodelaciones de Edificios.
- Extensión de Certificaciones, Constancias, Vistos Buenos, y Transcripciones de los actos propios de la Municipalidad.
- Tramitaciones y celebración de matrimonios civiles
- Extensión de permisos de buhoneros
- Licencia para explotación de productos naturales
- Autorización de cartas de venta de ganado;
- Guías de traslado de ganado entre departamentos o municipios; y,
- Otros similares.

Los fieros de herrar ganado y las actividades relacionadas de Agricultura y Ganadería deberán registrarse en el Departamento Municipal de Justicia y pagarán así:

| Concepto | |
|--|--|
| Licencia para destazadores de ganado | |
| Permiso para hacer fierros de herrar | |
| Matricula por cada fierro de herrar semovientes | |
| Licencia de agricultor o Ganadero | |
| Guía o permiso de traslado de ganado de un municipio a otro (por cabeza) | |

En caso de no realizar este trámite se aplicará una multa, descrita en la sección de multas.

Matrimonios: para celebrar un matrimonio, se deberá cumplir con los requisitos de ley establecidos en el código de Procedimientos civiles, tales como: Constancia de soltería (si es extranjero debe presentarse autenticada por el Consulado), Constancia de edictos, partidas de nacimientos, autorización en caso de que sean jóvenes menores de edad, exámenes de salud y SIDA.

De los matrimonios autorizados en artículo de muerte no se cobrará, pero deberán pagar los gastos de estadía en el lugar.

Permisos de Licencias y autorizaciones Mercantiles.

Los fieros de herrar ganado y las actividades relacionadas de Agricultura y Ganadería deberán registrarse en el Departamento Municipal de Justicia y pagarán así:

Cada servicio que se ofrece a la comunidad tiene requisitos que cumplir y el abonado se avoca a esta municipalidad y debe cumplir con los requisitos asignados

Requisitos para solicitar un predio en el cementerio:

- Solicitud por escrito dirigida a la Gerencia.
- Fotocopia de identidad.
- Identidad del fallecido (original y copia).
- Acta de defunción de la persona a enterrar (original y copia).

Requisitos: Solicitud para ventas en predios municipales:

- Solicitud por escrito dirigida a la Gerencia de Orden Público (acompañado de documentos de Propiedad del lote).
- Fotocopia de identidad.
- Croquis de ubicación.
- Rubro (lo que quiere vender).
- Horario y días de venta.

- **Requisitos: para donación de lotes en el cementerio para personas de escasos recursos económicos:**
- Solicitud por escrito dirigida a la Gerencia de Orden Público (acompañando de documentos de Propiedad del lote).
- Fotocopia de identidad.
- Identidad del Fallecido (Original y copia).
- Acta de defunción de la persona a enterrar (Original y copia).

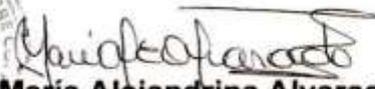
Requisitos para vendedores ambulantes:

- Solicitud por escrito dirigida a la Gerencia de Orden Público (acompañado de documentos de Propiedad del lote).
- Fotocopia de identidad.
- Croquis de ubicación.
- Rubro (lo que quiere vender).
- Horario y días de venta.

Requisitos para hacer Denuncias:

- Solicitud Verbal o por escrito referente a ventas ambulantes, vagancia de semovientes, cementerios y mercados (especificando ubicación y referencia de la denuncia).




Lcda. María Alejandrina Alvarado
Unidad Municipal de Recursos Humanos